

No tropiece en el "sendero" de la inmunidad

Molly M. McKibben

Los ambiciosos planes del condado de Los Ángeles para crear un paraíso recreativo a lo largo de partes del río Los Ángeles pueden conducir a una serie de vacíos legales para los entusiastas de las actividades al aire libre, quienes pueden caer en la trampa de las inmunidades gubernamentales.

El río de Los Ángeles, conocido por la mayoría de los angelinos por ser una cuenca de hormigón que acumula más basura que agua, está recibiendo un lavado de cara. El proyecto de construcción masiva crearía un carril bici a lo largo de las 51 millas del río para el año 2020. Una parte de este nuevo camino se abrió en el oeste del Valle de San Fernando en agosto de 2014.

Aunque el proyecto le dará un uso muy necesario al río, también es posible que su diseño deficiente o de mala calidad pueda resultar en peligros para los ciclistas y peatones que usen dicho camino. Sin embargo, cualquier persona que resulte herida por estos peligros se enfrentará a serios obstáculos para recibir una compensación.

Mientras que un propietario privado puede ser demandado bajo los principios generales de negligencia, una entidad gubernamental solo puede ser demandada en casos específicos, que se describen en estatutos escritos por el propio gobierno. Por ejemplo, la Sección 835 del Código de Gobierno de California establece los únicos motivos por los que una persona puede demandar a una entidad gubernamental por una condición peligrosa en una propiedad pública.

Tal vez su cliente ha resultado gravemente herido después de caer con su bicicleta en un agujero del camino y usted presenta una demanda contra el condado. Establece que un agujero en medio de un carril bici es peligroso. Usted gana, ¿verdad? No necesariamente. El gobierno ha establecido una serie de inmunidades que le impiden ser considerado responsable incluso por el error de diseño que conduce a un agujero en medio de un carril bici. Cada vez que alguien presente una demanda por una condición peligrosa en una propiedad pública, las entidades gubernamentales implementarán todas y cada una de las inmunidades que puedan (incluso las que no se aplican) para convencer al tribunal de que desestime el caso.

La inmunidad más escandalosa y menos conocida que las entidades gubernamentales emplean para evitar la responsabilidad es la inmunidad en los senderos. La Sección 831.4 del Código de Gobierno otorga inmunidad completa a una entidad pública cuando una lesión tiene lugar debido a una condición peligrosa en cualquier "sendero". El lenguaje claro de la inmunidad proporciona inmunidad solo para "caminos sin pavimentar" o "senderos". El propósito de la ley era alentar al gobierno a abrir las propiedades no desarrolladas al uso recreativo del público sin cargar al gobierno con la responsabilidad de mejorar o mantener la propiedad en condiciones seguras.

Sin embargo, al defenderse frente a las demandas, las entidades gubernamentales han ampliado drásticamente el alcance de la ley, de modo que la inmunidad ahora se aplica a cualquier lugar que el gobierno pueda argumentar que se considera como un "sendero", incluyendo los senderos pavimentados para bicicletas y los paseos marítimos de la playa. Estas instalaciones están diseñadas y son mantenidas activamente por entidades gubernamentales para su seguridad, por lo que parece obvio que dichas entidades deben ser responsables cuando se diseñan de manera peligrosa o no se mantienen en condiciones adecuadas. Pero, sin embargo, las entidades gubernamentales han convencido a los tribunales para que amplíen su inmunidad para cubrir casi cualquier sendero o camino, incluyendo los senderos para bicicletas en la calle.

Debido a que esta inmunidad se ha expandido tan severamente, si un demandante se lesiona en cualquier lugar que los tribunales ya hayan determinado que es un "sendero" según el estatuto, es

poco lo que un demandante puede hacer para evitar que el tribunal desestime su caso en un juicio sumario o una moción de veredicto. La mejor opción para los abogados del demandante es derogar la Sección 831.4 o luchar para que se publiquen casos en los que los tribunales se nieguen a aplicar la inmunidad a áreas que las entidades gubernamentales intentan argumentar que son un "sendero".

Otra inmunidad menos conocida que probablemente se aplicará al nuevo proyecto del río de Los Ángeles es lo que se conoce como "actividad recreativa peligrosa". Esencialmente, el estatuto establece que una entidad gubernamental generalmente no es responsable ante una persona que se lesiona en una propiedad pública, incluso si presentaba peligros, si la persona estaba participando en una actividad recreativa peligrosa. El estatuto contiene una lista de actividades que la legislatura considera como actividades recreativas peligrosas.

Muchos acusados tratan de aplicar esta inmunidad de manera muy similar a la inmunidad en los senderos, y obtener fallos que amplíen el alcance de este estatuto. Por ejemplo, si su cliente andaba en una bicicleta de montaña y vestía ropa de ciclismo de licra cuando se cayó en el hoyo, la entidad gubernamental argumentará que el demandante practicaba "ciclismo de montaña" o participaba en "carreras de bicicletas" (dos de las actividades peligrosas enumeradas) y, por lo tanto, no es responsable. Es vital que los demandantes luchen contra estos argumentos y no permitan que las entidades gubernamentales publiquen casos en los que el estatuto se expande más allá de su significado real.

Sin embargo, a diferencia de la inmunidad en los senderos, esta inmunidad tiene una serie de excepciones: una entidad gubernamental aún puede ser responsable de una condición peligrosa que no es razonablemente asumida por el participante. Por ejemplo, los ciclistas asumen el riesgo de chocar contra otro ciclista y resultar heridos, pero no asumen el riesgo de que haya un enorme agujero en medio del camino por el que circulan. Otras excepciones incluyen cuando la entidad gubernamental cobra una tarifa específica por participar en la actividad, o cuando un acto de negligencia grave causa la lesión (es decir, diseñar un agujero de cuatro pies de ancho en el medio de un camino).

Probablemente la inmunidad más conocida que una entidad gubernamental puede emplear para protegerse contra la responsabilidad por condiciones peligrosas en su propiedad es la inmunidad de diseño. Este estatuto proporciona inmunidad completa para una entidad pública cuando se produce una lesión debido a una condición peligrosa en caso de que existiera un plan o diseño que fue aprobado antes de la construcción y cuya razonabilidad fue respaldada por pruebas sustanciales.

Una vez que un demandante demuestra que había una condición peligrosa en la propiedad pública, la mayoría de las entidades gubernamentales afirmarán automáticamente que tienen derecho a la inmunidad de diseño. Bombardearán al demandante con documentos que incluyen correos electrónicos, propuestas y esquemas de diseño para respaldar este argumento. Sin embargo, la clave para enfrentarse a esta inmunidad es demostrar que la entidad gubernamental no tenía un diseño escrito para el "elemento que produjo el daño". Por lo tanto, en el ejemplo anterior, si el condado tenía un diseño escrito para la superficie del camino, pero no para el agujero que construyó en el medio del camino, no tendría derecho a la inmunidad de diseño.

Además, muchos acusados intentan eludir los requisitos de la inmunidad de diseño argumentando que las órdenes o instrucciones orales de construcción pueden ser consideradas como un "plan", ya que es fácil para ellos encontrar a un empleado del gobierno que testifique que le dijeron a alguien que construyera algo. Sin embargo, no hay ningún caso en California en el que un tribunal haya determinado que una entidad gubernamental tenía derecho a inmunidad de diseño sin un diseño escrito para el elemento que produce el daño.

A medida que las entidades gubernamentales se comprometen a desarrollar áreas recreativas, es vital que el público las responsabilice para que diseñen y mantengan espacios seguros, y no permitirles evitar la responsabilidad debido a las lagunas legales que han escrito para sí mismos.